



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

De conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los comités de conducta e integridad pública de las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 20 de septiembre del 2022, fecha señalada en oficios de notificación No. Bienestar 2730/2022 y Bienestar 2731/2022 de fecha del 19 de septiembre del 2022 en la cual se cito a comparecer a esta sesión de instalación del "Comité de conducta e integración pública de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Calzada Independencia No. 994, Colonia Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Con fundamento en los artículos 15,16, 17 y 20 del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la administración pública de Baja California; así como los artículos 8, 9,10 y 22 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de conducta e integridad pública de las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública del Estado de Baja California el C. José Antonio Olivas Arredondo en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría de Bienestar y Presidente del Comité de Conducta e Integridad pública de la Secretaría de Bienestar preside este acto.

Previo al desarrollo de la sesión referida, se hace constar la presencia de los siguientes miembros:

- Mtro. José Antonio Olivas Arredondo. Director Administrativo de la Secretaría de Bienestar en su carácter de "Presidente".
- Sandra Cristina López Valenzuela. Directora Jurídica de la Secretaría de Bienestar en su carácter de "Secretario Técnico".
- Maximiliano Soto Esquer. Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar.

Previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición para consulta en la Secretaría de Bienestar del Estado en el domicilio señalado anteriormente.



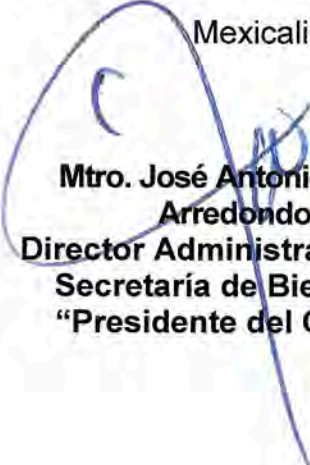
Puntos del Orden del día:

- 1. Se realizó la lectura y aprobación del orden del día.**
- 2. Se verifico la lista de asistencia.**
- 3. Se analizo el objetivo de la reunión** en el cual se desahogo el tercer punto del orden del día, en el cual se analizo la convocatoria para la elección de las personas integrantes temporales que conforman el comité de conducta e integridad pública de la Secretaría de Bienestar de Baja California”. En la cual se establecieron los tiempos de la convocatoria de conformidad con artículo 9 de los lineamientos antes referidos. Se realizó la aprobación de la convocatoria por parte de los miembros permanentes del comité de conducta e integridad Pública de la Secretaría de Bienestar, las cuales se presentan como adjunto a esta acta.
- 4. Nombramiento de suplentes.** Se realizó la designación por parte del Director Administrativo José Antonio Olivas Arredondo del suplente del cargo de Presidente del comité mediante oficio No. Bienestar 2749/2022 del 20 de Septiembre del 2022 al Coordinador administrativo José Carlos Piña Ibarria.
- 5. Lectura del Acta.**
- 6. Clausura de la reunión.**

En virtud de lo anterior una vez concluido el proceso de elección se citara a los miembros para la conformación del comité de conducta e integridad pública del Estado.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 11:30 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Mexicali, Baja California, a 20 de Septiembre del 2022.


Mtro. José Antonio Olivas Arredondo.
Director Administrativo de la
Secretaría de Bienestar.
“Presidente del Comité”


Lic. Sandra Cristina López Valenzuela.
Directora Jurídica de la Secretaría
de Bienestar.
“Secretaria Técnica del Comité”


Lic. Maximiliano Soto Esquer.
Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Bienestar